



INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
FORENSES DE GUATEMALA

Elección de Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala 2022-2027

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF

CONVOCA

A los (las) Profesionales interesados (as) en participar en el proceso de selección para el nombramiento de Director General del INACIF para el periodo 2022-2027 a entregar el currículum vitae y documentos acreditantes -formato físico y digital-.

Lugar: Módulo de recepción de documentos habilitado en el 1er nivel del Palacio de Justicia, 21 calle 7-70 zona 1, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala

Fecha: Del 11 al 29 de abril de 2022.

Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas, días y horas hábiles.

REQUISITOS

1. Ser guatemalteco en ejercicio de sus derechos civiles.
2. Poseer grado universitario de licenciatura y alguno de los siguientes títulos: médico y cirujano, químico biólogo, químico, químico y farmacéutico o abogado y notario, con especialidad en criminalística.
3. Ser colegiado activo.
4. Tener por los menos cinco años de experiencia en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares.
5. No incurrir en ninguno de los impedimentos que establecen los artículos 12 y 35 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Decreto 32-2006 del Congreso de la República.
6. No incurrir en las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Decreto 32-2006 del Congreso de la República.
7. Ser de reconocidos méritos de capacidad, idoneidad y honradez, de conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DOCUMENTOS NECESARIOS

1. Formulario de solicitud firmado por el/la aspirante, en el cual se deberá indicar dirección de correo electrónico y/o número para recibir notificaciones mediante Whatsapp que será el medio válido para recibir notificaciones dentro de este proceso. (se podrá descargar del sitio web del INACIF.)
2. Resumen en un máximo de una hoja del currículum vitae.
3. Currículum vitae, de acuerdo a formato establecido, el cual se podrá descargar del sitio web del INACIF.
4. Fotocopia completa y legalizada del Documento Personal de Identificación.
5. Certificación original de la partida de nacimiento.
6. Constancia y/o certificación original de colegiado (a) activo (a).
7. Constancias originales o certificaciones de tener por lo menos cinco años de experiencia en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares.
8. Constancia del Tribunal de Honor del Colegio correspondiente, con no más de 60 días de haber sido extendida, en la que se establezca no haber sido sancionado (a). (quienes ostenten y participen con la calidad de dos o más profesiones universitarias, deberán adjuntar las constancias de los colegios profesionales que correspondan).
9. Constancia original vigente de carencia de antecedentes penales.
10. Constancia original vigente de carencia de antecedentes policíacos.
11. Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos en las que conste que el/la postulante se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
12. Constancia original vigente transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que se establezca que el/la postulante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.
13. Constancia de Carencia de Responsabilidad de Violación de Derechos Humanos emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
14. Constancia extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la postulante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas (únicamente para la profesión de abogado y notario).
15. Constancias de no haber sido sancionado por el régimen disciplinario de la institución donde labora actualmente y de las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo.
16. Plan de Trabajo, en no más de 10 páginas, fuente Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hojas tamaño carta.
17. Acta notarial de declaración jurada donde conste que el/la postulante está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.
18. Acta notarial de declaración jurada donde conste que el/la aspirante no incurre en ninguno de los impedimentos establecidos en los artículos 12 y 35 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.
19. Acta notarial de declaración jurada donde conste que el/la aspirante no incurre en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.
20. Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido en los casos de impedimentos establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Toda la documentación requerida debe presentarse en el orden establecido, con índice, debidamente foliada y rubricada (original y nueve copias)

Toda la documentación debe presentarse en formato digital, escaneada, en formato PDF, almacenado en unidad USB o similar.

No se recibirá ningún expediente fuera del plazo establecido para el efecto, y tampoco es posible que se agreguen o sustituyan documentos a los expedientes recibidos.